

# Por qué Drug Policy Action apoya a AUMA: Protege a los trabajadores de California

**Californians for Responsible Marijuana Reform.**

Brought to you by Drug Policy Action.

---

**Durante 20 años, la marihuana medicinal no ha estado reglamentada en California a nivel estatal. La Ley de Uso Adulto de Marihuana (*Adult Use of Marijuana Act*; AUMA), junto con los proyectos de ley sobre reglamentación de la marihuana medicinal aprobados recientemente por la cámara legislativa, y firmados por el Gobernador Brown, garantizará que se protejan los derechos de los trabajadores y que se mantengan los estándares de salud y seguridad.**

---

## **Generalidades sobre AUMA— Cómo reglamentar juntos la marihuana medicinal y no medicinal**

AUMA permitirá el uso responsable de marihuana por parte de adultos de 21 años y mayores dentro de un sistema estrictamente reglamentado. La ley permitirá que los adultos estén en posesión, transporten, compren, consuman y compartan, legalmente, hasta 1 onza de marihuana y 8 gramos de marihuana concentrada. Asimismo, los adultos podrán cultivar legalmente hasta 6 plantas en sus hogares. La Oficina para el Control de Marihuana (*Bureau of Marijuana Control*), creada recientemente dentro del Departamento de Asuntos del Consumidor (*Department of Consumer Affairs*), trabajará conjuntamente con los Departamentos de Salud Pública, y Alimentos y Agricultura (*Departments of Public Health and Food & Agriculture*) y con la División de Seguridad y Salud Ocupacional (*Division of Occupational Safety & Health*) para supervisar la reglamentación tanto de la marihuana medicinal como de la no medicinal.

## **AUMA le da al trabajador un lugar en la mesa**

La Oficina para el Control de Marihuana (*Bureau of Marijuana Control*) formará un comité de expertos que prestará asesoramiento al Bureau, al igual que a las agencias de expedición de licencias, sobre la mejor

manera de desarrollar normativas y reglamentaciones para la industria de la marihuana. AUMA exige que el comité incluya representantes laborales. Asimismo, AUMA estipula que la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (*California Division of Occupational Safety & Health*; Cal OSHA) forme un comité asesor para evaluar la necesidad de crear reglamentaciones exclusivas para proteger a los trabajadores de la industria de la marihuana.

## **AUMA exige medidas disciplinarias por infracciones laborales**

De conformidad con AUMA, un licenciario puede quedar sujeto a medidas disciplinarias, y en riesgo de perder su licencia, en caso de infringir cualquier ley o reglamentación estatal o municipal que proteja la salud, seguridad o derechos de los trabajadores.

## **AUMA no crea barreras injustas de empleo o inversión para personas con condenas previas**

De conformidad con AUMA, una condena previa por posesión con intención de vender, o por vender, fabricar, transportar o cultivar cualquier sustancia regulada, no constituirá la única base para la denegación de una licencia.

## **AUMA generará ingresos considerables para el Estado y proveerá fondos para la aplicación de las leyes laborales**

AUMA estipula un impuesto a las ventas del 15 por ciento para todas las ventas al por menor de marihuana (tanto medicinal como no medicinal), y un gravamen separado para el cultivo de marihuana. La Oficina Legislativa Analista (*Legislative Analyst's Office*), un organismo independiente y no partidista, calcula que esto podría generar hasta mil millones de dólares estadounidenses anuales en nuevos ingresos.

(Continúa en la pág. 2)

Los fondos se distribuirán a la División de Cumplimiento de Normas Laborales (*Division of Labor Standards Enforcement*) y a OSHA para garantizar la disponibilidad de fondos adecuados para la debida aplicación de las leyes laborales del Estado contra los infractores de la industria de la marihuana. Una vez asegurados los fondos adecuados para la nueva ley, parte del remanente de los ingresos estará destinado a respaldar un programa de subsidios para proporcionar desarrollo económico y puestos laborales en comunidades desproporcionalmente perjudicadas por las políticas federales y estatales contra la droga.

**AUMA exige que los empleadores con 20 o más empleados participen en un pacto de paz laboral**

Los proyectos de ley de marihuana medicinal recientemente sancionados estipulan que todo solicitante de una licencia con 20 o más empleados participe y cumpla con los términos de un pacto de paz laboral. AUMA prevé la misma exigencia.

**AUMA permite a la cámara legislativa incorporar más protecciones laborales**

La normativa de AUMA es flexible y modificable. En caso de ser necesarias más protecciones laborales para los trabajadores, AUMA otorga a la cámara legislativa la flexibilidad de decretarlas.